



CONVOCATORIA

# LIENZOS DE ESPERANZA



**FICOSEC**  
*Empresarios de Chihuahua*





## Contenido

.....	1
Introducción .....	3
Justificación .....	3
Objetivos, temáticas y particularidades a considerar .....	6
1. Objetivo de desarrollo del proyecto .....	7
2. Objetivos del proyecto .....	7
3. Temáticas y aspectos particulares .....	7
Población objetivo.....	8
Aspectos de la intervención .....	9
• Presupuesto .....	10
Exclusiones .....	11
• Criterios de elegibilidad.....	12
• Requisitos.....	13
Del proyecto.....	13
De la OSC.....	13
• Fases del proceso .....	14
• Dictaminación.....	14
• Consideraciones .....	17
• Anexo 1.....	18
Actividades a considerar .....	18
Actividades mínimas por beneficiario a considerar .....	21
Presupuesto .....	21
Recurso humano y proveedores .....	21





## Introducción

El presente documento describe Convocatoria “Lienzos de Esperanza” proyectos para la prevención, detección y atención de NNA víctimas de violencia sexual en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral, impulsada por Fundación FICOSEC, A.C. referida en lo sucesivo como FICOSEC dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para efectos de esta convocatoria se entenderá por OSC a las organizaciones de la sociedad civil legamente constituidas bajo las leyes mexicanas que cuenten con donataria autorizada, domicilio fiscal en territorio mexicano, y que se comprometan a operar en las regiones de **Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral** que no persigan fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político electoral o religioso.

Esta convocatoria es impulsada por FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación; en el entendido que los recursos para el financiamiento de los proyectos que busquen presentar las OSC provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: el fortalecimiento institucional en seguridad y justicia, evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia, corresponsabilidad ciudadana frente al delito y fomento a la competitividad

La bolsa total de la presente convocatoria es de: **\$14,037,482.64 (CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.)**, el cual se destinará a una o varias OSC con donataria autorizada que cumplan con los criterios, requisitos, documentación solicitada y cuya propuesta esté alineada a los objetivos de la convocatoria, hayan sido evaluados por el Comité Dictaminador y alcanzado la puntuación mínima requerida.

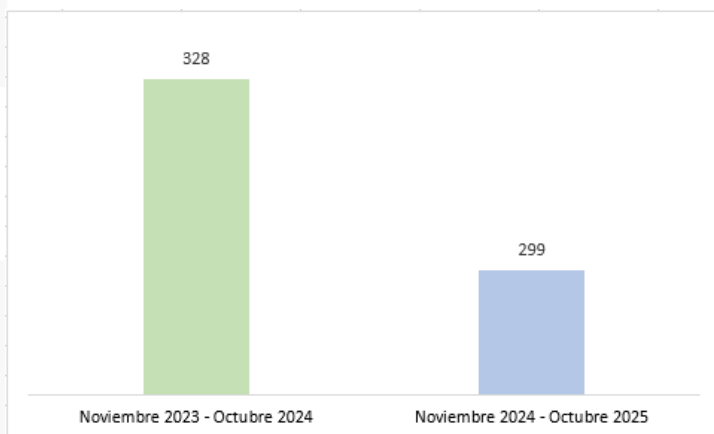
La presente convocatoria se emite, partiendo de la base de que las organizaciones de la sociedad civil se presentan como aliadas estratégicas para contribuir a la reducción del delito y por ende de la impunidad en la zona centro sur del estado.

## Justificación

Según la OMS los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (NNA) representan una de las violaciones más graves a sus derechos fundamentales y un severo problema de salud pública. Estos actos no solo constituyen un ataque a su integridad física, sino que acarrearán consecuencias devastadoras a corto y largo plazo. Psicológicamente, pueden generar trauma complejo, depresión, ansiedad y trastornos de estrés postraumático. A nivel social y emocional, afectan profundamente su capacidad para establecer vínculos de confianza, su desarrollo de la identidad y su bienestar general, impactando su trayectoria de vida adulta.

El análisis de los datos sobre víctimas NNA de este delito en los municipios de Cuauhtémoc, Delicias y Parral durante dos periodos anuales (de noviembre de 2023 a octubre 2024 y de noviembre 2024 a octubre de 2025) nos revela que: en total, se disminuyó de 328 víctimas en el primer periodo a 299 en el segundo, lo que representa 9% menos de víctimas.

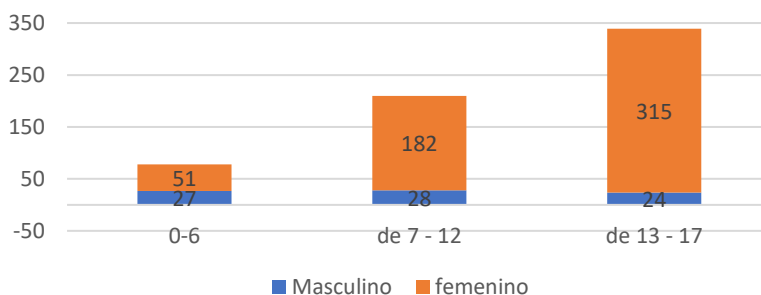




La diferencia en el número de víctimas por sexo es la problemática más notable. De los 627 casos totales, 548 (87%) corresponden a víctimas femeninas, mientras que 79 (13%) corresponden a masculinas. Esto indica que, si bien ambos están afectados, las niñas y adolescentes mujeres enfrentan un riesgo mayor.

Al analizar los datos, se observa que la incidencia aumenta significativamente con la edad. El grupo de 13 a 17 años es el más afectado, acumulando 339 casos (54% del total). El grupo de 7 a 12 años le sigue con 210 casos (33%). En conjunto, los NNA de entre 7 y 17 años representan más del 88% de todas las víctimas.

Víctimas por rango de edad y sexo





El abuso sexual es el delito más frecuente con 373 casos (59% del total), seguido por la violación con 174 casos (28%). Sumados, estos dos crímenes representan más del 87% de todos los incidentes registrados, siendo las problemáticas centrales.

La distribución geográfica de los casos es notablemente desigual, señalando a Cuauhtémoc el municipio con mayor registro de víctimas, el cual acumula 310 casos, lo que representa el 49% del total (casi la mitad de todos los incidentes reportados en los dos periodos). La situación es especialmente crítica para las víctimas femeninas. De los 310 casos en Cuauhtémoc, 278 son mujeres. Esto significa que Cuauhtémoc concentra el 51% (278 de 548) de todas las víctimas femeninas registradas en los tres municipios.

La cifra de Cuauhtémoc (310) es significativamente más alta que la de Delicias (177 casos, 28%) y más del doble que la registrada en Parral (140 casos, 22%).

El municipio de Meoqui, en el segundo periodo de análisis reporta un total de 25 víctimas, de las cuales 11 mujeres son víctimas de abuso sexual (5) y violación (6) entre un rango de 13 y 17 años lo cual representa un 44% del total del municipio, seguido por 8 víctimas de abuso sexual femeninas de 7 a 12 años y 1 por acoso sexual del mismo rango de edad, por último, se registran 4 víctimas femeninas por abuso sexual (3) y violación (1) con un rango de edad de 2 a 6 años. Solo hay una víctima de violación del sexo masculino con un rango de edad de 13 a 17 años.

Información detallada disponible en las tablas que se muestran más adelante

Respecto al Municipio de Chihuahua en 2024 se registró un total de 796 víctimas NNA de delitos sexuales. Por su parte, en lo que va de enero a agosto de 2025, se ha contabilizado un total de 524 víctimas NNA y según los datos operativos del proyecto GuardiaNNA en cuanto a la incidencia se tiene que el 75% de los delitos sexuales se cometen en entornos cercanos, siendo los lugares más comunes la casa de un familiar o la casa propia de la víctima y seguido como en tercer lugar de la comisión de estos delitos es la escuela, considerado como un entorno público-privado.

En conclusión, La problemática está dominada por el abuso sexual y la violación, que constituyen la mayoría de los incidentes reportados. La incidencia no es uniforme; los datos muestran una fuerte concentración geográfica del riesgo en Cuauhtémoc. Dicha área requiere atención prioritaria e inmediata.



Víctimas NNA en el periodo Noviembre 2023 - Octubre 2024

Municipio	Rango de edad	Masculino							Femenino						
		Abuso sexual	Acoso sexual	Contra la intimidad	Estupro	Hostigamiento	Violación	TOTAL	Abuso sexual	Acoso sexual	Contra la intimidad	Estupro	Hostigamiento	Violación	TOTAL
Cauhtémoc	2 a 6 años	4	0	0	0	0	3	7	6	0	0	0	0	4	10
	7 a 12 años	6	0	0	0	0	0	6	45	0	1	0	0	5	51
	13 a 17 años	1	0	1	0	1	1	4	42	3	2	1	13	30	81
Delicias	2 a 6 años	3	0	0	0	0	1	4	8	0	0	0	0	1	9
	7 a 12 años	1	0	0	0	0	1	2	18	0	0	0	0	7	25
	13 a 17 años	4	0	0	0	0	2	6	22	4	21	1	0	19	47
Parral	2 a 6 años	2	0	0	0	0	2	4	3	0	0	0	0	1	4
	7 a 12 años	1	0	0	0	0	1	2	18	0	0	0	2	6	26
	13 a 17 años	1	0	1	1	1	1	5	10	4	3	1	3	13	34

Víctimas NNA en el periodo Noviembre 2024 - Octubre 2025

Municipio	Rango de edad	Masculino							Femenino						
		Abuso sexual	Acoso sexual	Contra la intimidad	Estupro	Hostigamiento	Violación	TOTAL	Abuso sexual	Acoso sexual	Contra la intimidad	Estupro	Hostigamiento	Violación	TOTAL
Cauhtémoc	2 a 6 años	1	0	0	0	0	2	3	12	0	0	0	0	3	15
	7 a 12 años	4	0	0	0	0	4	8	31	1	1	0	0	6	39
	13 a 17 años	2	1	0	0	0	1	4	41	5	9	1	0	26	82
Delicias	2 a 6 años	3	0	0	0	0	1	4	4	0	0	0	0	2	6
	7 a 12 años	3	1	0	0	0	1	5	12	6	0	0	0	4	22
	13 a 17 años	0	1	0	0	0	0	1	20	5	4	1	1	12	43
Parral	2 a 6 años	2	0	0	0	0	1	3	5	0	0	0	0	1	6
	7 a 12 años	4	0	0	0	0	1	5	16	1	0	0	0	2	19
	13 a 17 años	3	0	0	0	0	1	4	13	4	4	0	0	7	28
Meoqui	2 a 6 años	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	4
	7 a 12 años	0	0	0	0	0	0	0	8	1	0	0	0	0	9
	13 a 17 años	0	0	0	0	0	1	1	5	0	0	0	0	6	11

### Objetivos, temáticas y particularidades a considerar

El Objetivo de la convocatoria es financiar proyectos que implementen modelos de prevención, detección y atención psicoterapéutica especializada basados evidencia con un enfoque integral de derechos, el juego, el vínculo y la emoción para NNA víctimas de violencia sexual, contribuyendo a la seguridad emocional, social e institucional y a la construcción de entornos protectores en Chihuahua, Delicias, Cauhtémoc y Parral.





### 1. Objetivo de desarrollo del proyecto

Contribuir a la reducción de la impunidad de los delitos sexuales en contra de NNA en los municipios de implementación a través del incremento de la denuncia mediante la atención psicoterapéutica especializada a víctimas, y coordinar la respuesta institucional para que disminuya los niveles de revictimización y facilite el acceso efectivo a la justicia para niñas, niños y adolescentes.

### 2. Objetivos del proyecto

- Fortalecimiento institucional: Promover la articulación intersectorial entre salud, justicia y protección mediante la implementación de un modelo clínico estructurado, que mejore la eficiencia en la administración de justicia y reduzca la revictimización.
- Reparación integral y resiliencia: Brindar atención clínica especializada que aborde el trauma desde el juego, el arte y la expresión corporal, enfocándose en la resignificación de experiencias traumáticas y el desarrollo de habilidades de gestión emocional y autoesquemas positivos.
- Prevención y entornos de cuidado: Generar estrategias de psicoeducación y acompañamiento familiar y comunitario que promuevan la identificación oportuna de riesgos y fortalezcan los factores protectores para la construcción de vínculos afectivos saludables y entornos que sanan y protegen.

### 3. Temáticas y aspectos particulares

El proyecto deberá de abordar los siguientes componentes y características.

Temáticas:

- Atención psicológica especializada, dirigida a NNA víctimas del delito de violencia sexual<sup>1</sup> y sus referentes familiares.
- Actividades de prevención y detección en NNA y capacitación a docentes en detección y activación de protocolo.

---

<sup>1</sup> Se requiere que cuenten con una carpeta de investigación activa por algún delito de tipo sexual.





Población objetivo

Región	Perfil	Población Potencial <sup>2</sup>	Población objetivo <sup>3</sup>	Asistentes completan proceso <sup>4</sup>	que el	Beneficiarios con cambio <sup>5</sup>	con
Cuauhtémoc	NNA víctimas	159	136	122		110	
	RF	225	202	182		164	
Delicias <sup>6</sup>	NNA víctimas	93	126	114		103	
	RF	195	176	158		142	
Parral <sup>7</sup>	NNA víctimas	75	71	64		58	
	RF	108	97	87		78	

\*En Chihuahua solo se llevarán actividades de detección y prevención por lo que no se tendrán beneficiarios solo asistentes a los talleres.

Región	Prevención	Población Objetivo	NNA Detectados <sup>8</sup>
Chihuahua	NNA escolarizados	6000	300 <sup>9</sup>
	Docentes	450	
Cuauhtémoc	NNA escolarizados	1920	100
	Docentes	150	
Delicias	NNA escolarizados	2520	130
	Docentes	600	
Parral	NNA escolarizados	2080	80
	Docentes	300	

Criterios de exclusión:

- La persona no podrá ser integrado al proyecto si presenta señales de padecer alguna psicopatología, o trastornos clínicos de la personalidad evidentes e incapacitantes para

<sup>2</sup> NNA identificados con carpeta de investigación

<sup>3</sup> Este número se integra de NNA con carpetas de investigación que son derivados y de NNA que a través de las sesiones de detección se obtiene un develamiento y por ende se interpone una carpeta de investigación.

<sup>4</sup> Se estima que el 90% de quienes inicien un proceso concluirán con el proceso.

<sup>5</sup> Se estima que del 100% que concluyan en el proceso el 90% lograrán un cambio esperado.

<sup>6</sup> Región Delicias comprende los municipios de Delicias, Meoqui, Saucillo y Camargo.

<sup>7</sup> Región Hidalgo del Parral comprende los municipios de Hidalgo del Parral, Allende, Matamoros y Santa Barbara

<sup>8</sup> Se estima que estos serán los NNA que recibirán sesiones de identificación y de quienes se obtenga un develamiento se procederá a las sesiones de atención, se estima que un porcentaje de las personas que reciban sesiones de identificación serán atendidos una vez que cuenten con la denuncia interpuesta.

<sup>9</sup> Estos NNA deberán de ser canalizados a GuardiaNNA.





adaptarse a la dinámica social (basándose en un examen psicométrico), que no se encuentren atendido por un psiquiatra en conjunto con la atención psicológica.

- Si existe un trastorno derivado de una dependencia a alguna droga legal o ilegal, que resulte incapacitante para adaptarse a la dinámica social
- Si no cuenta con un referente familiar y/o este bajo tutela de la procuraduría, en todo caso deberá contar con un teléfono y domicilio para contactarle.

### Aspectos de la intervención

Ámbito y nivel de prevención:

- psicosocial/ secundaria y terciaria

Factores de riesgo:

- Relaciones familiares pobres o dañinas
  - Síntomas psicológicos y psicosomáticos de víctimas o personas imputadas por delitos de violencia familiar
  - Habilidades parentales deficientes

Metodologías a considerar:

- Terapia de juego
- Teoría del apego
- Teoría del color y arte
- Teoría ecológica
- Psicología psicosomática

Actividades mínimas a considerar:

- Sesiones de identificación con un máximo de 4
- Diagnóstico integral<sup>10</sup> (incluyendo la elaboración del Plan de Atención Psicoterapéutica (PAP)<sup>11</sup>, desglosado por sesión y nodo terapéutico).

---

<sup>10</sup> Se entiende por diagnóstico, el tener entrevistas profundas, historia clínica completa y la aplicación de baterías de pruebas psicométricas validadas, el diagnóstico es objetivo, está fundamentado y nos permite establecer un plan de atención específico y adecuado para cada caso.

Algunas herramientas psicométricas que se han usado en otros proyectos para efectos de diagnóstico son:

1. Inicial: Guía Portage o Inventario de inteligencia emocional BarOn
2. Como evaluación pre (seleccionando 1 o 2 por usuario), mismas que deberán aplicarse en el post.
  - a. SENA

Favor de considerar que estos instrumentos tienen costo y que deben de considerar el costo en sus presupuestos.

<sup>11</sup> Entiéndase por el PAP como un documento estratégico y clínico que sirve como hoja de ruta para el tratamiento de un usuario, incluyendo objetivos terapéuticos, marco teórico y técnicas de intervención, frecuencia y duración estimada de las sesiones, indicadores de logro y áreas de intervención (individual, grupal, etc).





- Atención psicológica individual a NNA víctimas con un mínimo de 16 sesiones y un máximo de 24.
- Atención psicológica individual a referentes familiares de NNA víctimas con un mínimo de 8 sesiones y un máximo de 12.<sup>12</sup>
- Entrevista inicial de historia de atención y estudio socioeconómico por trabajo social.
- Seguimiento a los procesos por trabajo social o canalizaciones a otros servicios un mínimo de 1 y un máximo de 3.
- Seguimiento psicoterapéutico post egreso los 6, 12 y 18 meses.
- Aplicación de instrumentos pre y post que nos permitan medir los cambios en los beneficiarios.<sup>13</sup>
- Talleres de detección y prevención para NNA escolarizados.
- Sesiones psicológicas de identificación a NNA detectados en escuelas con un mínimo de 3 sesiones y un máximo de 4.
- Talleres de capacitación en protocolos de detección y canalización a docentes.
- Reportes sobre el estatus de cada usuario para el seguimiento con las instancias canalizadoras, así como un reporte final en donde se incluya asistencias, conducta, participación o abandono de su proceso.<sup>14</sup>

\*Se requieren amplios horarios de atención priorizando las tardes (4pm a 9 pm) y fines de semana (sábados y domingos), considerando la disponibilidad de tiempo de los usuarios y que asisten a la escuela.

\*\*Todas las sesiones se deben de impartir de manera presencial.

- **Presupuesto**

El presupuesto asignado a la presente convocaría es de: **\$14,037,482.64 pesos**, que serán asignados a una OSC o varias OSC, favor de revisar el anexo 1 para mayor detalle.

Las OSC podrán asignar hasta el 100% del costo del proyecto a FICOSEC, no obstante, se valorará positivamente en la etapa de dictaminación del proyecto la existencia de coinversión de parte la OSC. Todas las inversiones son comprobables y no se aceptarán coinversiones en especie.

Los presupuestos deberán de cumplir con lo siguiente:

<sup>12</sup> Se pueden usar instrumentos como Escala de Parentalidad Positiva o Inventarios de Ansiedad o Depresión, según se presenta la sintomatología.

<sup>13</sup> Se espera que se desglose los instrumentos a utilizar los parámetros de medición y que el cambio sea estadísticamente significativo.

<sup>14</sup> El reporte final, se debe de atender de acuerdo a los plazos del proceso de cada persona canalizada, ya que las fechas de inicio/conclusión de sus procesos penales son distintas, es decir, si inició su proceso el 15 de diciembre de 2025, por un plazo de 6 meses, fenecerán el 15 de junio de 2026, en consecuencia, el reporte se requiere una semana antes de la fecha de vencimiento (7-8 de junio de 2026) y no hasta el fin del mes, como los mensuales, con la finalidad de que ISPJ se encuentre en tiempo de elaborar el reporte y hacerlo llegar a la autoridad judicial y a las partes.





- a. Presentarse en pesos mexicanos.
- b. Asignar recurso al fortalecimiento y/o evaluación de resultados por especialistas externos.
- c. Agregar los gastos de manejo de cuenta y/o comisiones de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto y el gasto de auditoría externa.
- d. Que no se superen los topes establecidos en las políticas de financiamiento de FICOSEC, entre los cuales se encuentran:

Rubros	Topes máximos del presupuesto financiado por FICOSEC
Gastos de viaje	15% del apoyo otorgado
Equipamiento	10% del apoyo otorgado
Gasto administrativo	5% del apoyo otorgado
Promoción y publicidad	8% del apoyo otorgado
Mantenimiento	10% del apoyo otorgado

### Exclusiones

FICOSEC establece los conceptos presupuestales no permitidos y que, por tanto, no son sujetos a financiamiento, así como aquellos que solamente serán tomados en cuenta como coinversión:

Conceptos	No se permite ni como aportación de FICOSEC ni como coinversión	Se permite solo como coinversión (se excluye de la aportación de FICOSEC)
Actividades de culto, proselitismo o contenido religioso y partidista	x	
Compra de vehículos.	x	
Mantenimiento correctivo o reparación de vehículos.	x	
Despensas, ropa y/o calzado.		x
Becas en efectivo que vayan directamente a manos del beneficiario, y en ningún caso podrán ser beneficiarios de una beca los hijos o familiares en primer grado de empleados de la organización implementadora.	x	
Viajes internacionales y viajes nacionales injustificados que no contribuyan a la ejecución satisfactoria del proyecto	x	
Remuneración al personal de las instituciones que no participen directamente en el proyecto	x	
La realización, promoción y equipamiento para eventos que no formen parte de un proyecto integral.	x	
Equipo o infraestructura para las instituciones de gobierno.	x	





Eventos aislados (cursos, talleres, conferencias, congresos) que no formen parte de un proyecto o programa integral.	x	
El pago por separación de empleados, indemnizaciones y/o liquidaciones de personal o cualquier otra derivada de las relaciones obrero patronales, fiscal, civil o penal de las organizaciones que operen el proyecto.	x	
Inversión en obra e infraestructura nueva	x	

Se recomienda consultar las políticas de financiamiento de proyectos de FICOSEC para conocer el resto de las exclusiones, disponibles en: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>

- **Criterios de elegibilidad**

Las OSC podrán presentar proyectos en lo individual o en alianza con otra u otras OSC. Para el caso de aquellas que elijan presentar un proyecto en alianza deberán especificar la OSC que será la responsable en lo técnico y financiero (la implementadora) del proyecto. Asimismo, las organizaciones participantes de la alianza deberán señalar claramente su participación en la intervención social y demostrar su contribución dentro del proyecto. Se deberá presentar evidencia formal de la alianza como convenios o cartas compromiso firmados por los representantes legales. No se apoyarán proyectos en alianza en los que se identifique que alguna de las organizaciones no participa del mismo.

Las OSC solo podrán participar con un solo proyecto.

El monto solicitado se otorgará posterior a la firma de convenios, habiendo realizado los ajustes solicitados por FICOSEC. La entrega de recurso será a través de ministraciones anticipadas a una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto.

Las OSC que tengan interés en presentar su propuesta podrán recibir recursos de otros donantes para el proyecto, siempre y cuando establezcan de manera detallada dentro del presupuesto los rubros en los cuales se ejercerá dicha coinvertición.

Las OSC deberán cumplir con los siguientes criterios de selección establecidos:

1. Un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando con personas víctimas del delito con intervenciones psicoterapéuticas.
2. Contar con autorización vigente de la SHCP para expedir recibos deducibles de Impuesto Sobre la Renta.
3. Contar con capacidad y experiencia operativa y financiera del manejo de recursos, demostrable a través de estados financieros e información presentada en el perfil de implementadora, en donde se desprenda que en ejercicios fiscales anteriores se ha manejado un presupuesto anual de al menos 9 millones de pesos y se ha tenido





financiamiento de múltiples donantes en el caso de proyectos multiregión o de hasta el 80% de la bolsa asignada para proyectos de una sola región.

4. **Las OSC, podrán participar en la presente convocatoria aun y cuando tengan un proyecto activo con FICOSEC, siempre y cuando ningún gasto se comparta con el proyecto activo y el proyecto que presenten. No podrán participar OSC que tengan dos proyectos activos con FICOSEC y participar en la convocatoria significaría tener tres proyectos con FICOSEC.**
5. Las OSC solicitantes se deberán comprometer a adoptar un plan de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, sujeto a valoración de la Unidad de Proyectos de FICOSEC.

- **Requisitos  
Del proyecto**

1. Cumplir con la presentación del proyecto en la plataforma [www.proyectos.ficosec.org](http://www.proyectos.ficosec.org) y anexar todos los documentos que en ella se solicitan, se recomienda revisar los formatos de carta intención, F20, F22, excel de sesiones y videos tutoriales del siguiente enlace: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>
2. Cubrir los objetivos específicos y componentes mencionados en los anexos.
3. Que todas las actividades y objetivos del proyecto estén orientadas a la población objetivo, y que dentro de cada actividad se cargue específicamente la metodología a utilizar en el apartado de metodología al interior de la plataforma<sup>15</sup>.
  - Establecer claramente los métodos y las metodologías empleadas, señalar las etapas y los metas/objetivos por cada etapa.
  - Si se debe explicitar la metodología, y por tanto, las técnicas y los objetivos de cada una de las actividades.
  - Establecer los criterios éticos para trabajar con la población objetivo
  - Trabajar con consentimientos informados y de confidencialidad.
  - Explicitar claramente la sostenibilidad de los resultados en la población beneficiaria y qué criterios temporales y espaciales se requieren.
4. **Tener un periodo de implementación de 12 meses.**
5. Que se respete el presupuesto mencionado en el anexo 1<sup>16</sup>.

#### De la OSC

Adicionalmente las organizaciones de la sociedad civil deberán:

<sup>15</sup> Aunque pueden adjuntar documentos en el apartado de metodología tomen en consideración que para efectos de dictaminación solo se toma en consideración lo que está debidamente plasmado en texto en los apartados de plataforma, lo que significa que los documentos adjuntos complementan la información, pero no substituyen omisiones o falta de información en los apartados correspondientes.

<sup>16</sup> Favor de tomar en consideración que todos los presupuestos deben estar desglosados por concepto presupuestal, no se admiten partidas globales, por ejemplo, se puede tener una partida de papelería, otra de instrumentos psicológicos, pero no podemos tener una partida global llamada gastos de operación o materiales y suministros.





1. Solicitar un usuario para ingresar a la plataforma de proyectos enviando un email a [proyectos@ficosec.org](mailto:proyectos@ficosec.org) donde se mencione la razón social de la organización, el correo electrónico que se designa, mismo que debe ser institucional y no deberá estar ligado a ninguna persona física y que la organización tenga control sobre el mismo.
2. Llenar íntegramente el perfil de implementadora en la plataforma [www.proyectos.ficosec.org](http://www.proyectos.ficosec.org) con información del año en curso y al menos 2 años anteriores, así como anexar los documentos correspondientes.

• Fases del proceso



	Fecha
Publicación de la convocatoria	06 de enero de 2026
Sesión de aclaraciones <sup>17</sup>	12 ene 2026 11:00 horas de Chihuahua vía zoom.
Fecha límite para recepción de proyectos	02 de febrero de 2026 a las 14:00 horas de Chihuahua a través de la plataforma <a href="http://www.proyectos.ficosec.org">www.proyectos.ficosec.org</a>
Revisión del cumplimiento de la presentación del proyecto en los términos establecidos y de la documentación solicitada, evaluación de la capacidad técnica y dictaminación de los proyectos.	03 al 10 de febrero 2026
Publicación de resultados	13 de febrero 2026
Periodo de ajustes técnicos y presupuestales	febrero 2026
Firma de convenios de colaboración	01 de marzo de 2026
Inicio de proyecto	01 de marzo de 2026

\*Las fechas están sujetas a modificación.

• Dictaminación

Una vez que los proyectos sean recibidos por la plataforma el estatus del proyecto cambiará a revisión administrador y esa será la confirmación de la recepción.

<sup>17</sup> Inscríbese en: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/KhRofASOQL0c07WC53AZLA>





El primer paso de la dictaminación es la revisión de documentos legales e información de la implementadora (perfil de la implementadora) y los documentos básicos solicitados en el F20. **Si existe la omisión de entrega de algún documento se desechará la propuesta.**

La segunda fase se hará por la Unidad de Proyectos de FICOSEC, que realizarán una revisión de que se cumple con los criterios de elegibilidad de las OSC y los requisitos del proyecto, misma que determinará su pase a la tercera fase de dictaminación de la convocatoria.



El Comité Dictaminador estará conformado por un evaluador externo, un representante de la FEM, un representante de la FGE, y cuatro especialistas técnicos de FICOSEC y una persona con funciones de secretaría técnica y se instalará en la ciudad de Chihuahua.

Cabe señalar que las OSC cuyos proyectos obtengan una ponderación menor a 70 puntos no serán elegibles para la asignación de la presente convocatoria.

Solo se publicarán los resultados finales de la convocatoria.

Los proyectos se dictaminarán tomando en cuenta las siguientes categorías:

Categoría	% global	Descripción	Evaluated de
Capacidad institucional y financiera	10%	Se evaluará: a) su capacidad para administrar proyectos a través de estados financieros; b) su capacidad para establecer alianzas y gestionar distintos proyectos financiados con recursos propios y/o con co-inversión de instituciones públicas y/o privadas; c) si ha recibido financiamiento anteriormente y por qué montos; d) integración del órgano de gobierno	Perfil de la Implementadora





Experiencia y capacidad técnica	35%	Se evaluará: a) la experiencia previa de la organización administrando proyectos similares al proyecto propuesto; b) experiencia; y la capacidad técnica del personal vinculado al proyecto, determinada por la congruencia entre las funciones, la profesión y/o el nivel educativo y la experiencia con los perfiles de los puestos. En específico se evaluará que cuenten con alguna licencia, capacitación o curso en temas de perspectiva de género y que el antecedente de su actividad laboral, guarde relación principal con la atención psicológica a personas generadores de violencia familiar (agresores), y además, cuenten con un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando con personas generadores de violencia familiar (agresores), con intervenciones psicoterapéuticas.	Perfil de la Implementadora  RH (Perfiles de puesto- CV- títulos- cédulas- constancias, etc.)
Proyecto	20%	Se evaluará: a) que fueron respetados los objetivos, componentes y enfoque geográfico y temático; b) así como el uso de metodologías y actividades mínimas requeridas.	Proyecto – Información General y Ficha T
Presupuesto	25%	Se evaluará: a) que fueron respetados las asignaciones mencionadas en la presente convocatoria; b) que el presupuesto guarda congruencia con el alcance del proyecto; c) que el costo - beneficio coincida con los objetivos, metas, y actividades planteadas; d) y que guarde concordancia con los toques presupuestales de las políticas de FICOSEC.	Presupuesto
Sostenibilidad y coinvertión	5%	Se evaluará que el proyecto tenga visión a futuro y continuidad fuera del financiamiento que pueda recibir a través de la convocatoria; que contemple otras fuentes de financiamiento para los próximos años y la coinvertión en el proyecto.	Información General Presupuesto





Integración de las 4 regiones	5%	Se evaluará que el proyecto integre a las cuatro regiones. Si bien no es un requisito, si se otorgará un puntaje a quienes presenten propuestas multirregión.	Presupuesto
-------------------------------	----	---	-------------

• **Consideraciones**

1. No se recibirán proyectos a destiempo, es decir posterior a la fecha y hora límites de recepción de proyectos. (Es responsabilidad de la implementadora asegurarse que dio clic al botón de enviar y que el estatus de la solicitud cambia a Revisión administrador).
2. No se recibirán proyectos por otro medio que no sea la plataforma de proyectos.
3. Las respuestas a las preguntas presentadas en la sesión aclaratoria serán consideradas como parte de los criterios de esta convocatoria.
4. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
5. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán los resultados finales de la convocatoria a través de la página web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
6. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo.
7. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de la página web de FICOSEC y será responsabilidad de cada OSC su descarga para aplicar a la convocatoria. FICOSEC no se hace responsable de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o cargar los proyectos, por lo que se invita a las OSC a cargar los proyectos con anticipación y no esperar al día límite de recepción.
8. Si su proyecto es elegido, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen:
  - a. Entrega de información mensual (técnica y financiera).
  - b. Entrega de reportes de implementación, situación final/actual, conclusiones y lecciones aprendidas.
  - c. Entrega de padrón de asistentes y beneficiarios, resultados PRE Y POST de la aplicación de instrumentos.
  - d. Elaboración de infografías y documentos ejecutivos para difusión.
9. Las dudas acerca de los formatos se recibirán solamente durante los siete días posteriores a la publicación de la convocatoria y mediante correo electrónico: [proyectos@ficosec.org](mailto:proyectos@ficosec.org)





10. Si no se recibe una propuesta que cumpla con los requisitos mínimos y dentro del presupuesto, la convocatoria se declarará desierta y se informará a través de la página web de FICOSEC.

- Anexo 1

Actividades a considerar  
Chihuahua

Proveedor	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
<b>Trabajo Social</b>	Seguimiento a las canalizaciones de NNA detectados enviados a GuardiaNNA	1	300	3	900	900

Proveedor	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
<b>Facilitadores de Taller</b>	Taller de detección y prevención de la violencia sexual en contra de NNA	2	300 <sup>18</sup>	1	300	300
	Taller de capacitación en protocolos de detección y canalización a docentes	4	30 <sup>19</sup>	1	30	30

Cuauhtémoc

Proveedor	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
<b>Terapeutas</b>	Diagnostico integral y aplicación de Pre a NNA	1.5	136 <sup>20</sup>	1	136	136
	Consulta terapéutica a NNA	1	136	20	2720	2720
	Evaluación Post a NNA	1	122	1	122	122
	Diagnostico integral y aplicación de Pre a RF	1.5	202	1	202	202
	Consulta terapéutica a RF	1	202	10	2020	2020

<sup>18</sup> Grupo de mínimo 20 personas

<sup>19</sup> Grupo de mínimo 15 personas

<sup>20</sup> Hay que considerar que este número se integra de la población objetivo de víctimas más las NNA en los que se obtenga un develamiento en las sesiones de identificación. Por ende, deben de tener 2 perfiles de NNA víctimas, quienes ya cuentan con una carpeta cuando ingresan y quienes por el develamiento de genera la carpeta de investigación.





	Evaluación Post a RF	1	182	1	182	182
	Seguimiento post egreso psicoterapéutico a NNA	1	122	2	244	244
	Sesiones de identificación de NNA detectados en talleres	1	100	4	400	400
<b>Trabajo Social</b>	Entrevista inicial	2	136	1	136	136
	Seguimiento a los procesos Trabajo Social	1	136	3	408	408
Proveedor	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
	Taller de detección y prevención de la violencia sexual en contra de NNA	2	96 <sup>21</sup>	1	96	96
<b>Facilitadores de Taller</b>	Taller de capacitación en protocolos de detección y canalización a docentes	4	10 <sup>22</sup>	1	10	10

### Delicias

Proveedor	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
	Diagnostico integral y aplicación de Pre a NNA	1.5	126 <sup>23</sup>	1	126	126
	Consulta terapéutica a NNA	1	126	20	2520	2520
	Evaluación Post a NNA	1	114	1	114	114
	Diagnostico integral y aplicación de Pre a RF	1.5	176	1	176	176
	Consulta terapéutica a RF	1	176	10	1760	1760
	Evaluación Post a RF	1	158	1	158	158
	Seguimiento post egreso psicoterapéutico a NNA	1	114	2	228	228
	Sesiones de identificación de NNA detectados en talleres	1	130	4	520	520
<b>Terapeutas</b>						
<b>Trabajo Social</b>	Entrevista inicial	2	126	1	126	126
	Seguimiento a los procesos Trabajo Social	1	126	3	378	378

<sup>21</sup> De mínimo 20 personas

<sup>22</sup> De mínimo 15 personas

<sup>23</sup> Hay que considerar que este número se integra de la población objetivo de víctimas más las NNA en los que se obtenga un develamiento en las sesiones de identificación. Por ende, deben de tener 2 perfiles de NNA víctimas, quienes ya cuentan con una carpeta cuando ingresan y quienes por el develamiento de genera la carpeta de investigación.





Proveedor	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
<b>Facilitadores de Taller</b>	Taller de detección y prevención de la violencia sexual en contra de NNA	2	126 <sup>24</sup>	1	126	126
	Taller de capacitación en protocolos de detección y canalización a docentes	4	40 <sup>25</sup>	1	40	40

**Parral**

Proveedor	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
<b>Terapeutas</b>	Diagnostico integral y aplicación de Pre a NNA	1.5	71 <sup>26</sup>	1	71	71
	Consulta terapéutica a NNA	1	71	20	1420	1420
	Evaluación Post a NNA	1	64	1	64	64
	Diagnostico integral y aplicación de Pre a RF	1.5	97	1	97	97
	Consulta terapéutica a RF	1	97	10	969	969
	Evaluación Post a RF	1	87	1	87	87
	Seguimiento post egreso psicoterapéutico a NNA	1	64	2	128	128
<b>Trabajo Social</b>	Sesiones de identificación de NNA detectados en talleres	1	80	4	320	320
	Entrevista inicial	2	71	1	71	71
	Seguimiento a los procesos Trabajo Social	1	71	3	213	213

Proveedor	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
<b>Facilitadores de Taller</b>	Taller de detección y prevención de la violencia sexual en contra de NNA	2	104 <sup>27</sup>	1	104	104
	Taller de capacitación en protocolos de detección y canalización a docentes	4	20 <sup>28</sup>	1	20	20

<sup>24</sup> De mínimo 20 personas

<sup>25</sup> De mínimo 15 personas

<sup>26</sup> Hay que considerar que este número se integra de la población objetivo de víctimas más las NNA en los que se obtenga un develamiento en las sesiones de identificación. Por ende, deben de tener 2 perfiles de NNA víctimas, quienes ya cuentan con una carpeta cuando ingresan y quienes por el develamiento de genera la carpeta de investigación.

<sup>27</sup> De mínimo 20 personas

<sup>28</sup> De mínimo 15 personas





Actividades mínimas por beneficiario a considerar

**Beneficiarios NNA víctimas**

Actividades mínimas por persona a recibir	
Diagnóstico y evaluación Pre	1
Consulta terapéutica	16
Evaluación Post	1
Entrevista inicial TS	1
<b>Suma de asistencias</b>	<b>19</b>
Seguimiento a los procesos	2
Seguimientos Post Egreso	1

**Beneficiarios RF**

Actividades mínimas por persona a recibir	
Diagnóstico y evaluación Pre	1
Consulta terapéutica	8
Evaluación Post	1
Entrevista inicial TS	1
<b>Suma de asistencias</b>	<b>11</b>

Presupuesto

Rubro	Monto
Chihuahua	\$1,999,555.40
Delicias	\$4,524,057.40
Cuauhtémoc	\$4,596,925.24
Parral	\$2,916,944.60
<b>Total</b>	<b>\$14,037,482.64</b>

Recurso humano y proveedores

- Interno en proyectos multiregión
  - Coordinador del Proyecto con sede en Chihuahua
    - Escolaridad mínima: Licenciatura en Ciencias Sociales o Psicología Clínica (con título y cédula profesional), deseable contar con maestría.





- Experiencia previa en proyectos de atención a personas víctimas del delito o con poblaciones en riesgo y gestión y coordinación de proyectos, incluyendo planificación, ejecución y evaluación.
- Horas dedicadas al mes: 160 horas
- Contratación: Por honorarios (se requiere emisión de factura)
- 3 supervisores (Se espera la contratación de un supervisor por región que debe tener sede en Cuauhtémoc, Delicias y Parral)
  - Escolaridad mínima: Licenciatura en Psicología Clínica (con título y cédula profesional)
  - Horas dedicadas al mes: 160 horas
  - Contratación: Por honorarios (se requiere emisión de factura).
- Interno en proyectos de una sola región
  - Coordinador del Proyecto con sede en cada región
    - Escolaridad mínima: Licenciatura en Psicología Clínica (con título y cédula profesional), deseable contar con maestría.
    - Experiencia previa en proyectos de atención a personas víctimas del delito o con poblaciones en riesgo y gestión y coordinación de proyectos, incluyendo planificación, ejecución y evaluación.
    - Horas dedicadas al mes: 160 horas
    - Contratación: Por honorarios (se requiere emisión de factura)
- Externo

Todo el personal externo deberá de buscarse a través de una convocatoria pública y abierta que será responsabilidad de la OSC coordinar en conjunto con FICOSEC, por lo que no es necesario contar con el personal para la presentación del proyecto, solo se requiere considerarlos en el presupuesto.

- Terapeutas externos
  - Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología clínica (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia (con título y cédula profesional).
  - Se requiere contar con un consultorio y/u otras fuentes de ingresos.
  - Se requiere contar con un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando en intervenciones psicoterapéutica /experiencia clínica.
  - Se debe de presentar evidencia de trabajo con NNA y manejo de terapia de juego en caso de ser seleccionado para terapeuta de NNA.
  - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
- Trabajo Social
  - Escolaridad mínima: Licenciatura en trabajo social (con título y cédula profesional)





- Experiencia en el manejo de casos y en la creación de redes de apoyo (incluyendo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales).
- Se requiere contar con un vehículo propio para la atención.
- Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
- Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
- Talleristas para talleres de detección y prevención de la violencia sexual en contra de NNA.
  - Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología clínica (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia (con título y cédula profesional).
  - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
  - Se requiere contar con movilidad para acudir a las sedes de impartición.
  - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
  - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
- Talleristas para talleres de capacitación en protocolos de detección y canalización a docentes.
  - Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología clínica (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia (con título y cédula profesional) o Licenciatura en derecho.
  - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
  - Se requiere contar con movilidad para acudir a las sedes de impartición.
  - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
  - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)

\*\* Se debe considerar un servicio de limpieza de oficina a través de una empresa externa de un día a la semana por sede.

#### **Materiales y suministros**

- Material para talleres
- Papelería para oficina
- Pruebas psicométricas (kit de revisión).
- Toner
- Coffee Break
- Internet para oficina
- Internet para Tablet
- Plan celular

#### **Equipamiento**

- Dispensador de agua por sede.
- Recepción /Sala de espera (sillas de espera, macetas, pantalla, cuadros decorativos, mesa de centro)





- Equipamiento de consultorio (adecuado para terapia de juego, considerar mobiliario y)
- Equipo de calefacción (calefactores eléctricos) y/o refrigeración, móviles.
- Discos duros
- Celular por sede
- Cafetera por sede

\*Se podrá considerar menos equipamiento cuando la OSC que presente proyecto ya cuente con instalaciones para llevar a cabo el servicio o ya tenga un proyecto activo con FICOSEC que haya recibido equipamiento.

**FICOSEC otorgará en donación varios artículos y equipamiento, por lo que no es necesario considerarlos en el presupuesto, favor de remitirse al documento anexo 2.**

#### **Promoción y publicidad**

- Anuncio luminoso para el exterior de local
- Videos
- Lonas
- Camisetas o playeras para equipo operativo interno.
- Servicio de comunicación
  - Manejo de redes sociales del proyecto
  - Captación de participantes.

\*Favor de referirse al Manual de Publicidad para proyectos financiados por FICOSEC para mayor información

#### **Gastos financieros**

- Comisiones de cuenta bancaria exclusiva.
- Auditoría externa por \$80,000 pesos por año, se requiere presupuestar 2 años.

#### **Gastos administrativos**

- Los que requiera la OSC que no excedan del 5% del costo del proyecto, sin contar el gasto para evaluación externa.

#### **Seguimiento y Evaluación**

Se debe de asignar un concepto por un monto de \$500,000 pesos, por año, dividido proporcionalmente por región, o \$200,000 pesos en caso de aplicar a una sola región.

